

MINISTERIO DE DEFENSA

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL

Resolución Jefatural

Nº 8 9 3 -2011-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima.

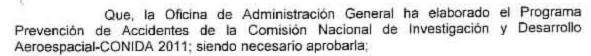
1 1 MAYO 2011

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA;

CONSIDERANDO



Que, dentro de las políticas de la Jefatura Institucional, es mantener una filosofía vinculada a que la prevención de accidentes no es una limitación, sino una guía para un eficiente y seguro cumplimiento de los objetivos Institucionales que permita principalmente salvaguardar la integridad y la vida del personal, así como mantener la integridad del equipamiento e instrumentación científico-tecnológica;





De conformidad con el Decreto Ley Nº 20643, Ley de Creación de CONIDA; y demás normas legales concordantes y conexas;

Estando a lo propuesto por el Director de Administración, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;





ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el "Programa de Prevención de Accidentes de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial" correspondientes al periodo 2011, que norma institucionalmente las acciones sobre el tema, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Administración General la realización y supervisión del Programa aprobado en el artículo precedente y las demás dependencias de la entidad, el cumplimiento en los aspectos de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia de la CONIDA, su respectiva publicación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CORONEL FAP

JUAN F. ENRIQUE PASCO BARRIGA

Jele Institucional - CONIDA